



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO I. – PERFILES DE LOS PUESTOS

SECRETARÍA GENERAL. DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA

J/25-01_ JEFATURA DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA

REFERENCIA: T/25- 01

Nº PLAZAS: 1

CATEGORÍA: JEFE DPTO.

CONTRATACIÓN: Contrato indefinido, jornada completa.

RETRIBUCIÓN: La retribución se compone de una parte fija por importe SETENTA MIL EUROS (70.000€) más un incentivo variable de DIEZ MIL EUROS (10.000€). Este último se encuentra sujeto al cumplimiento de unos objetivos personales y una valoración del desempeño.

UBICACIÓN: Madrid. Disponibilidad para viajar.

1.-FUNCIONES PRINCIPALES:

Se encargará entre otras de las siguientes funciones:

- Dirección del área jurídica: planificación, organización y supervisión del equipo.
- Asesoramiento legal: interpretación normativa, elaboración de informes y dictámenes.
- Gestión de contratos: revisión, redacción y negociación.
- Cumplimiento normativo: control de riesgos legales y compliance.
- Representación institucional: ante organismos, tribunales y autoridades.
- Formación interna: actualización normativa para otros departamentos.

2.-REQUISITOS:

- **TITULACIÓN:** Titulación oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: Grado o Licenciatura en Derecho.
- Nivel Alto de inglés a demostrar en la entrevista.
- Acreditar una experiencia profesional mínima de DIEZ (10) AÑOS en las áreas de asesoramiento jurídico mercantil o administrativo.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



- Conocimiento avanzado de ofimática en entorno Microsoft. Usuario de herramientas colaborativas (Teams, Zoom, etc.).

3.- MÉRITOS A VALORAR

- FORMACIÓN E IDIOMAS (Máximo 5 puntos)

En esta fase se tendrán en cuenta la formación complementaria a la titulación exigida e idiomas con los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

a) Titulaciones universitarias oficiales relacionadas con el ámbito de la experiencia valorable dentro del área de conocimiento del Derecho, especialidades en Derecho Mercantil o Derecho Administrativo.

- Titulación igual o superior a 240 créditos ETCS o equivalentes: 0,75 puntos.
- Titulación igual o superior a 120 créditos ETCS o equivalentes: 0,25 puntos.

La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 1 puntos.

b) Otros cursos de formación complementaria relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil:

- Formación de postgrado (2 puntos por título).

La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

c) Conocimiento de inglés: Haber obtenido certificado:

- C1: 2 puntos.

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL** (Máximo 20 puntos).

Experiencia laboral superior a la mínima de DIEZ (10) AÑOS en el departamento de asesoría jurídica especializada en derecho mercantil o derecho administrativo.

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto. En particular el número máximo de años a computar será por encima de 1 año adicionales a los requeridos. Se puntuará de la siguiente manera:



- a) Por cada año de experiencia adicional, 2 puntos, hasta un máximo de 16 puntos.
- b) Por experiencia en el sector público desempeñando funciones similares al puesto ofertado, 2 puntos por cada año hasta un máximo de 4 puntos.

- **ENTREVISTA PERSONAL** (Máximo 15 puntos)

a) Adecuación del perfil al puesto (Máximo 5 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

b) Competencias (Máximo 5 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

c) Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de la SETT (Máximo 5 puntos).

4.- TEMARIO DE CONOCIMIENTOS GENERALES

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. La Constitución Española: concepto y significado. Valores y principios constitucionales. Derechos y deberes fundamentales. Organización de los poderes del Estado. Organización territorial del Estado. Reforma constitucional.
- Tema 2. El Sector Público Institucional en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Organización y Funcionamiento. Los Organismos Públicos estatales: Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales. Sociedades Mercantiles Estatales. Fundaciones Públicas. Los Convenios, Protocolos Generales de Actuación e instrumentos similares.
- Tema 3. Los Órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público: funcionamiento, los órganos colegiados en la Administración General del Estado, abstención y recusación.
- Tema 4. La ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Patrimonio empresarial de la Administración General del Estado, Competencias del Consejo de ministros. Adquisición de títulos valores. Constitución y disolución de sociedades.



- Tema 5.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios generales de actuación de las Administraciones Públicas. Concepto de interesado en el procedimiento.
- Tema 6.- Real Decreto 676/2024, de 16 de julio, por el que se regulan las condiciones de la transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E., en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, E.P.E., y se aprueba su estatuto. Estructura del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.

5.- TEMARIO DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Tema 1. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios generales de actuación de las Administraciones Públicas. Concepto de interesado en el procedimiento.
- Tema 2. Revisión de oficio: causas de nulidad y procedimiento. Recursos administrativos. Plazos para interponer y resolver recursos. Efectos del silencio administrativo en los recursos.
- Tema 3. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP) Principios generales de la gestión presupuestaria: legalidad, eficiencia, transparencia, estabilidad y plurianualidad. La ejecución del gasto público. Control interno y control externo.
- Tema 4. El contrato: fundamento y función. Capacidad de los contratantes. Objeto del contrato. La forma. Perfección y consumación del contrato. Interpretación de los contratos. Irrevocabilidad de los contratos. Revisión del contrato por alteración extraordinaria de las circunstancias. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: sus causas y efectos. Confirmación de los contratos. Rescisión: contratos y pagos rescindibles. La acción revocatoria o pauliana.
- Tema 5. Los contratos de garantías (I): fianza. Garantía a primer requerimiento. Cartas de patrocinio o conformidad ("comfort letter"). Contragarantías. Garantías financieras. Los contratos de garantías (II) La hipoteca: concepto y caracteres.
- Tema 6. La sociedad mercantil. Clases. El objeto social. Requisitos generales de constitución. La sociedad irregular. La sociedad de responsabilidad limitada. La sociedad anónima. Patrimonio y capital social. Acciones. Transmisiones de acciones. Régimen jurídico de la transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles. Cesión



global de activo y pasivo. Disolución de sociedades mercantiles. Liquidación de sociedades mercantiles. Pactos de Socios.

- Tema 7. Normativa sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
- Tema 8. La ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva Concepto de institución de inversión colectiva (IIC). Clasificación. Formas jurídicas de las IIC. Fondos de inversión. Sociedades de inversión.
- Tema 9. la ley 22/2014, de entidades de capital-riesgo y otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.
- Tema 10. Las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (SGEIC).
- Tema 11.- Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Tema 12.- Decisión de Ejecución (UE) (ST 10150/21), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.
- Tema 13.- Anexo a la Decisión de Ejecución del Consejo de 14 de enero de 2025, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE), de 13 de julio de 2021, relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.
- Tema 14.- Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la Ejecución del PRTR.



ANEXO I. – PERFILES DE LOS PUESTOS

DIRECCIÓN FINANCIERA. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

J/25-02 _ JEFATURA DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

REFERENCIA: T/25- 09

Nº PLAZAS: 1

CATEGORÍA: JEFE DPTO

CONTRATACIÓN: Contrato indefinido, jornada completa.

RETRIBUCIÓN: La retribución se compone de una parte fija por importe de SETENTA MIL EUROS (70.000€) más un incentivo variable de DIEZ MIL EUROS (10.000€). Este último se encuentra sujeto al cumplimiento de unos objetivos personales y una valoración del desempeño.

UBICACIÓN: Madrid. Disponibilidad para viajar.

1.-FUNCIONES PRINCIPALES:

Se encargará entre otras de las siguientes funciones:

- Se encargará de realizar las operaciones y seguimiento de tesorería necesarias para el correcto funcionamiento de SETT y para la optimización de los flujos de efectivo.

Para ello, se ocupará, entre otras funciones, de:

- Control y gestión de las cuentas bancarias,
- Verificación de la correcta aplicación de los condicionados bancarios,
- Presupuestación y elaboración de los Planes de Actuación anual y plurianual
- Gestión y control de la contabilidad de la entidad
- Elaboración de cuentas y atención a los servicios de la intervención
- Ejecución y control de pagos
- Control de los eventuales cobros o devoluciones
- Control y planificación de los flujos de tesorería
- Propuesta razonada de colocación de excedentes
- Organización y custodia de la documentación asociada



- Preparación y seguimiento de certificados de disponibilidad de fondos, así como el control de la tesorería disponible de fondos y de la tesorería propia de la entidad
- Le corresponde la planificación de flujos de caja, actualización de las diferentes previsiones y presupuestos, con el fin de garantizar el correcto seguimiento y optimización de los eventuales excedentes de tesorería, aplicando todas las normas y procedimientos de control interno para minimizar los eventuales riesgos en la gestión.
- Las funciones comprenderán igualmente el seguimiento detallado de las operaciones de desembolso de las inversiones, tanto directas como indirectas, así como garantizar la custodia de la documentación asociada a dichos desembolsos.
- Asimismo, será responsable de la elaboración de cuentas y cuantos informes, proyecciones, procedimientos de actuación y de control, planes y presupuestos le sean requeridos por parte de la Dirección de Económico-Financiera.

2.-REQUISITOS:

- TITULACIÓN: Titulación Universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: Grado o Licenciatura en Ciencias Económicas o en Administración y Dirección de Empresas, Grado o Licenciatura en Contabilidad o Finanzas o cualquier Grado de Ingeniería.
- Será necesaria una experiencia laboral mínima de DIEZ (10) AÑOS de carrera profesional en finanzas o inversión, en puestos asociados con reporting financiero, controlling, procesos de planificación y presupuestación, y de establecimiento y aplicación de procesos y normas de control interno.
 - Nivel medio / alto de inglés a verificar en la entrevista.
 - Usuario avanzado de ofimática en entorno Microsoft. Usuario de herramientas colaborativas (Teams, Zoom, etc.).

3.- MÉRITOS A VALORAR

- FORMACIÓN E IDIOMAS (Máximo 5 puntos)

En esta fase se tendrán en cuenta la formación complementaria a la titulación exigida e idiomas con los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Se valorará con un máximo de 5 puntos.



a) Titulaciones universitarias oficiales relacionadas con el ámbito de la experiencia valorable dentro del área de conocimiento económico, empresarial, ingeniería, matemáticas que se haya acreditado.

- Titulación igual o superior a 240 créditos ETCS o equivalentes: 0,75 puntos.
- Titulación igual o superior a 120 créditos ETCS o equivalentes: 0,25 puntos.

La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 1 puntos.

b) Otros cursos de formación complementaria relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma).
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 punto por título o diploma).
- Formación de postgrado (2 puntos por título).

La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

c) Conocimiento de inglés. Haber obtenido certificado:

- B2: 1 punto.
- C1 y C2: 2 puntos.

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL** (Máximo 20 puntos).

- Experiencia laboral superior a la mínima de DIEZ (10) AÑOS en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto.

Se puntuará de la siguiente manera:

- a) Por cada año de experiencia adicional, 2 puntos, hasta un máximo de 16 puntos.
- b) Por experiencia en el sector público desempeñando funciones similares al puesto ofertado, 2 puntos por cada año hasta un máximo de 4 puntos.

- **ENTREVISTA PERSONAL** (Máximo 15 puntos)

a) Adecuación del perfil al puesto (Máximo 5 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.



b) Competencias (Máximo 5 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

c) Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de la SETT (Máximo 5 puntos).

4.- TEMARIO DE CONOCIMIENTOS GENERALES

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. La Constitución Española: concepto y significado. Valores y principios constitucionales. Derechos y deberes fundamentales. Organización de los poderes del Estado. Organización territorial del Estado. Reforma constitucional.
- Tema 2. El Sector Público Institucional en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Organización y Funcionamiento. Los Organismos Públicos estatales: Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales. Sociedades Mercantiles Estatales. Fundaciones Públicas. Los Convenios, Protocolos Generales de Actuación e instrumentos similares.
- Tema 3. Los Órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público: funcionamiento, los órganos colegiados en la Administración General del Estado, abstención y recusación.
- Tema 4. La ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Patrimonio empresarial de la Administración General del Estado, Competencias del Consejo de ministros. Adquisición de títulos valores. Constitución y disolución de sociedades.
- Tema 5.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios generales de actuación de las Administraciones Públicas. Concepto de interesado en el procedimiento.
- Tema 6.- Real Decreto 676/2024, de 16 de julio, por el que se regulan las condiciones de la transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E., en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, E.P.E., y se aprueba su estatuto. Estructura del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.



5.-TEMARIO DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Tema 1.- Análisis Financiero y Contabilidad Analítica.
 - Interpretación de Estados Financieros: Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Estado de Flujos de Efectivo. Relación y coherencia entre los tres estados contables. Ajustes y normalización de cuentas (EBITDA ajustado, partidas no recurrentes).
 - Análisis de Rentabilidad y Solvencia: Cálculo e interpretación de márgenes (Bruto, EBITDA, EBIT, Neto). Ratios de retorno: ROE, ROA y ROIC. Análisis del Fondo de Maniobra y Necesidades Operativas de Fondos (NOF). Ciclo de conversión de caja (DSO, DPO, DIO)
- Tema 2.-Finanzas Corporativas y normativa aplicable
 - Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y normativa complementaria
 - Plan General Contable (PGC)
 - Plan General de Contabilidad Pública (PGCP)
 - Adaptaciones sectoriales del PGC para entidades públicas empresariales
- Tema 3.-Gestión de Portfolio, Estrategia y Control
 - Control de Gestión y Reporting: Definición y seguimiento de KPIs operativos y financieros. Elaboración de Cuadros de Mando (Dashboards) para la Dirección. Análisis de desviaciones (Budget vs. Actual vs. Prior Year)
 - Consolidación Contable: Conceptos básicos de perímetros de consolidación y métodos (integración global vs. puesta en equivalencia).
 - Gestión de Riesgos: Gestión de tesorería y previsión de liquidez (Cash runway)
- Tema 4.- Legal, Gobernanza y Compliance
 - Derecho Societario y Gobierno Corporativo: Funcionamiento de los órganos de gobierno: Consejo de Administración y Junta General. Redacción de actas y certificación de acuerdos, Nombramiento de



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



representantes en órganos de gobierno. Calendario societario: formulación y aprobación de cuentas, legalización de libros.

- Compliance y Sector Público: Justificación de subvenciones y ayudas públicas (conceptos básicos de elegibilidad de gastos). Normativa básica de blanqueo de capitales (KYC) aplicable a fondos.
- Tema 5. Auditoría y control financiero
 - Función de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE)
 - Auditoría pública: tipos, fases y objetivos
 - Control interno y externo de las entidades públicas empresariales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ANEXO I – PERFILES DE LOS PUESTOS

DIRECCIÓN CAPITALIZACIÓN. DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN

J/25-03_ JEFATURA DEPARTAMENTO

REFERENCIA: T/25- 03

Nº PLAZAS: 1

CATEGORÍA: JEFE DPTO.

CONTRATACIÓN: Contrato indefinido, jornada completa.

RETRIBUCIÓN: La retribución se compone de una parte fija por importe SETENTA MIL EUROS (70.000€) más un incentivo variable de DIEZ MIL EUROS (10.000€). Este último se encuentra sujeto al cumplimiento de unos objetivos personales y una valoración del desempeño.

UBICACIÓN: Madrid. Disponibilidad para viajar.

1.-FUNCIONES PRINCIPALES:

Se encargará entre otras de las siguientes funciones:

Planificación

- Valoración y análisis estratégico de oportunidades de inversión de SETT.
- Analizar tendencias del mercado digital, competencia y entorno regulatorio.
- Definir objetivos a corto, medio y largo plazo.

Análisis de Datos y Evaluación

- Recopilar y procesar información financiera, operativa y comercial de potenciales operaciones de inversión.
- Elaborar informes de viabilidad de inversiones.
- Aplicar herramientas de Business Intelligence e IA.

Gestión de Proyectos Estratégicos

- Identificación de inversiones clave alineadas con la estrategia inversora de la entidad.
- Controlar indicadores (KPIs) y métricas de desempeño.
- Garantizar la correcta asignación de recursos.

Asesoramiento a la Alta Dirección



- Proporcionar recomendaciones basadas en análisis cuantitativo y cualitativo de oportunidades de inversión.
- Preparar presentaciones para potenciales inversores en operaciones estratégicas.
- Actuar como enlace entre dirección y áreas operativas.

Innovación y Mejora Continua

- Identificar oportunidades de mejora en procesos internos.
- Desarrollar la cooperación y colaboración con otras entidades y administraciones.

Supervisión y Liderazgo

- Garantizar la calidad y confidencialidad de la información.
- Fomentar la formación y desarrollo del equipo.

2.-REQUISITOS:

- TITULACIÓN: Titulación Universitaria Oficial Nivel MECES 2 dentro del área de conocimiento de las finanzas, economía, ingeniería, tales como los Grados / Licenciatura en Economía / Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas / Ingeniería de Telecomunicación o Industrial electrónica.
- Acreditar una experiencia profesional mínima de DIEZ (10) AÑOS de carrera profesional en puestos en los siguientes ámbitos:
 - desarrollo de negocio y servicios en empresas TIC.
 - Consultoría y análisis de mercados, competencia y entorno regulatorio
 - Gestión de proyectos de ingeniería, sistemas y diseño de productos.
 - Relación con inversores.
 - Análisis de operaciones de inversión y financiación
 - Gestión de la investigación y desarrollo en el ámbito de las TIC, la microelectrónica y los semiconductores
- Nivel de Inglés Alto a verificar en la entrevista.
- Conocimientos avanzados de ofimática en entorno Microsoft. Usuario de herramientas colaborativas (Teams, Zoom, etc.)

3.- MÉRITOS A VALORAR

- FORMACIÓN E IDIOMAS (Máximo 5 puntos)

En esta fase se tendrán en cuenta la formación complementaria a la titulación exigida e idiomas con los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

- a) Titulaciones universitarias oficiales relacionadas con el ámbito de la experiencia valorable dentro del área de conocimiento económico, empresarial, ingeniería, matemáticas, que se haya acreditado.



- Titulación igual o superior a 240 créditos ETCS o equivalentes: 0,75 puntos.
- Titulación igual o superior a 120 créditos ETCS o equivalentes: 0,25 puntos.

La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 1 puntos.

b) Otros cursos de formación complementaria relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil:

- Cursos de duración igual o superior a 70 horas (0,5 puntos por título o diploma).
- Cursos de duración igual o superior a 150 horas (1 punto por título o diploma).
- Formación de postgrado (2 puntos por título).

La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

c) Conocimiento de inglés: Haber obtenido.

- B2: 1 punto.
- C1 O C2: 2 puntos.

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

- **EXPERIENCIA PROFESIONAL** (Máximo 20 puntos).

Experiencia laboral superior a la mínima de DIEZ (10) AÑOS en el perfil descrito en la convocatoria.

Se puntuará de la siguiente manera:

- a) Por cada año de experiencia adicional, 2 puntos, hasta un máximo de 16 puntos.
- b) Por experiencia en el sector público desempeñando funciones similares al puesto ofertado, 2 puntos por cada año hasta un máximo de 4 puntos.

- **ENTREVISTA PERSONAL** (Máximo 15 puntos)

a) Adecuación del perfil al puesto (Máximo 5 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

b) Competencias (Máximo 5 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.



- c) Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de la SETT (Máximo 5 puntos).

4.- TEMARIO DE CONOCIMIENTOS GENERALES

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. La Constitución Española: concepto y significado. Valores y principios constitucionales. Derechos y deberes fundamentales. Organización de los poderes del Estado. Organización territorial del Estado. Reforma constitucional.
- Tema 2. El Sector Público Institucional en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Organización y Funcionamiento. Los Organismos Públicos estatales: Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales. Sociedades Mercantiles Estatales. Fundaciones Públicas. Los Convenios, Protocolos Generales de Actuación e instrumentos similares.
- Tema 3. Los Órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público: funcionamiento, los órganos colegiados en la Administración General del Estado, abstención y recusación.
- Tema 4. La ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Patrimonio empresarial de la Administración General del Estado, Competencias del Consejo de Ministros. Adquisición de títulos valores. Constitución y disolución de sociedades.
- Tema 5.- La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios generales de actuación de las Administraciones Públicas. Concepto de interesado en el procedimiento.
- Tema 6.- Real Decreto 676/2024, de 16 de julio, por el que se regulan las condiciones de la transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E., en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, E.P.E., y se aprueba su estatuto. Estructura del Ministerio de Transformación Digital y Función Pública.

5.-TEMARIO DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Tema 1. Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (LGP) Principios generales de la gestión presupuestaria: legalidad, eficiencia, transparencia, estabilidad y plurianualidad. La ejecución del gasto público. Control interno y control externo.



- Tema 2. Normativa española y estrategias en materia digital. Estrategia nacional de IA. Normativa comunitaria en materia de digitalización. Reglamentos de datos, servicios digitales, mercados digitales, e IA. La Ley europea de Chips. Pilares, gobernanza e instituciones
- Tema 3. los programas europeos de financiación empresarial y científica. Las instituciones europeas de financiación, el Banco Europeo de Inversiones. El Consejo Europeo de Innovación. Los Joint Undertaking en materia de digitalización, computación de alto rendimiento y semiconductores.
- Tema 4. el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. Planes Nacionales de Ciencia y la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología. Ley de la Ciencia.
- Tema 5. La sociedad mercantil. Clases. El objeto social. Requisitos generales de constitución. Tipos de sociedades. Patrimonio y capital social. Acciones. Transmisiones de acciones. Régimen jurídico de la transformación, fusión y escisión de sociedades mercantiles. Cesión global de activo y pasivo. Disolución de sociedades mercantiles. Liquidación de sociedades mercantiles.
- Tema 6. Régimen jurídico español y comunitario del capital riesgo (private equity y Venture capital), tipo de entidades, diseño de vehículos de inversión, mecanismos de supervisión y control. Ciclo de vida del vehículo de inversión.
- Tema 7. La empresa y las decisiones de inversión. Diferentes criterios de valoración de proyectos y de empresas y análisis de riesgos. Rentabilidad, riesgo y coste del capital. Análisis y valoración de oportunidades de inversión.
- Tema 8. Principios de capitalización. Perfil de inversor adecuado, fases de madurez de la empresa y estado de desarrollo tecnológico (TRL).
- Tema 9. El pacto de socios. Los Derechos políticos, composición del Consejo de Administración, materias reservadas y capacidad de voto. Los Derechos económicos, reparto de dividendos y beneficios, liquidación preferente, derechos de salida y cláusulas de protección de valor.
- Tema 10. La información financiera de las empresas: estados de situación y de circulación. Métodos de análisis económico y financiero de la empresa, estructura y componentes de la cuenta de resultados
- Tema 11. Análisis de oportunidades de inversión. Dimensionamiento de mercado (TAM, SAM, SOM). Modelos de negocio tecnológicos, efectos de red, economías de escala y alcance. Estrategias de crecimiento y de monetización



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



- Tema 12. Análisis de la ventaja competitiva. Defensa y ventajas del modelo de negocio, protección y valoración de activos intangibles. Los datos como ventaja competitiva. Métricas para medir la ventaja competitiva
- Tema 13. Conceptos de los mercados tecnológicos de la Microelectrónica y los semiconductores.
- Tema 14. Conceptos de aprendizaje automático, aprendizaje profundo e IA generativa. Ética, gobernanza de la IA
- Tema 15. Tecnologías de ciberseguridad y ciberresiliencia y protección de datos
- Tema 16. Geopolítica y tecnologías digitales. Cadena de valor de los semiconductores. Soberanía de los datos. La IA y la autonomía estratégica. Análisis de dependencias del modelo de negocio



ANEXO I. - PERFILES DE LOS PUESTOS

DIRECCIÓN NEGOCIO. DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

J/25-04 _ JEFATURA DEPARTAMENTO DE SISTEMAS

REFERENCIA: T/25- 04

Nº PLAZAS: 1

CATEGORÍA: JEFE DEPARTAMENTO

CONTRATACIÓN: Contrato indefinido, jornada completa.

RETRIBUCIÓN: La retribución se compone de una parte fija por importe SETENTA MIL EUROS (70.000€) más un incentivo variable de DIEZ MIL EUROS (10.000€). Este último se encuentra sujeto al cumplimiento de unos objetivos personales y una valoración del desempeño.

UBICACIÓN: Madrid. Disponibilidad para viajar.

1.-FUNCIONES PRINCIPALES:

Se encargará entre otras de las siguientes funciones:

- Planificación y Dirección Tecnológica

Definir la estrategia tecnológica alineada con los objetivos corporativos.

Elaborar planes de evolución de sistemas y arquitectura TI.

Evaluuar nuevas tecnologías y su impacto en la organización.

- Gestión de Infraestructura y Aplicaciones

Supervisar servidores, redes, bases de datos y sistemas críticos.

Garantizar la disponibilidad y continuidad del servicio.

Coordinar mantenimiento preventivo y correctivo.

- Seguridad Informática

Implementar políticas de ciberseguridad y protección de datos (RGPD).

Control de accesos, auditorías y gestión de vulnerabilidades.

Planes de contingencia y recuperación ante desastres.

- Gestión de Proyectos y Presupuesto

Liderar proyectos de desarrollo e implantación de software.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Controlar costes y optimizar recursos tecnológicos.

Negociar con proveedores y gestionar contratos.

- Soporte y Atención al Usuario

Supervisar el servicio de helpdesk y soporte técnico.

Garantizar formación y asistencia a usuarios internos.

Resolver incidencias críticas con rapidez.

- Innovación y Transformación Digital

Impulsar proyectos de digitalización y automatización.

Integrar soluciones cloud, Big Data, IA y analítica avanzada.

Mejorar procesos mediante tecnología emergente.

- Liderazgo y Coordinación

Dirigir equipos técnicos multidisciplinarios.

Establecer indicadores (KPIs) y evaluar desempeño.

Fomentar la mejora continua y la capacitación del personal.

2.-REQUISITOS:

- TITULACIÓN: Titulación oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes: Licenciatura o Grado en Ingeniería Informática, Telecomunicaciones o similar.
- Nivel medio / alto de inglés a verificar en la entrevista.
- Acreditar una experiencia profesional mínima de DIEZ (10) AÑOS en las áreas de tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Alguna de las siguientes certificaciones: ITIL, PMP, ISO 27001, CISSP.
- Manejo de software de gestión estratégica y ERP.
- Conocimientos en gestión de infraestructura TI (servidores, redes, bases de datos).
- Conocimientos en ciberseguridad y normativas de protección de datos.
- Dominio de herramientas de monitorización y gestión de sistemas.
- Con avanzado de ofimática en entorno Microsoft. Usuario de herramientas colaborativas (Teams, Zoom, etc.).



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



3.- MÉRITOS A VALORAR

- FORMACIÓN E IDIOMAS (Máximo 5 puntos)

En esta fase se tendrán en cuenta la formación complementaria a la titulación exigida e idiomas con los criterios de valoración establecidos en la presente convocatoria. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

a) Titulaciones universitarias oficiales relacionadas con el ámbito de la experiencia valorable dentro del área de conocimiento.

- Postgrado o Máster en Dirección de Sistemas, Transformación Digital, Ciberseguridad, o bien Máster Universitario superior a la titulación de Grado o equivalente: La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 1 puntos.

b) Otros cursos de formación complementaria relacionada con el ámbito de la experiencia según el perfil:

- Certificación en ITIL, PMP, ISO 27001, CISSP.

La puntuación máxima alcanzable en este apartado es de 2 puntos, en certificaciones que sean adicionales a la presentada como requisito, otorgándose un punto por cada certificación adicional.

c) Conocimiento de inglés: Haber obtenido certificado:

- B2: 1 punto.
- C1 o C2: 2 puntos.

La puntuación máxima total alcanzable en este apartado es de 2 puntos.

- EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 20 puntos).

- Experiencia laboral superior a la mínima de DIEZ (10) AÑOS en el área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, realizando entre otras las siguientes funciones: definición de estrategia tecnológica alineada con los objetivos corporativos, supervisión de infraestructura, redes, servidores y sistemas críticos, garantizar la seguridad informática y cumplimiento normativo (rgpd), liderar proyectos de desarrollo e implantación de software, control de presupuestos y negociaciones con proveedores, coordinación de equipos técnicos y establecimiento de indicadores de desempeño (KPIs).

A estos efectos, se valorará aquella experiencia que sea útil en el desempeño de la plaza convocada, según lo establecido en el perfil del puesto. En particular el número máximo de años a computar será por encima de 1 año adicionales a los requeridos. Se puntuará de la siguiente manera:



- a) Por cada año de experiencia adicional, 2 puntos, hasta un máximo de 16 puntos.
- b) Por experiencia en el sector público desempeñando funciones similares al puesto ofertado, 2 puntos por cada año hasta un máximo de 4 puntos.

- **ENTREVISTA PERSONAL** (Máximo 15 puntos)

a) Adecuación del perfil al puesto (Máximo 5 puntos).

A estos efectos se valorará la adecuación de la persona candidata a las características y a los requerimientos del puesto de trabajo y a las funciones que se han de desempeñar.

b) Competencias (Máximo 5 puntos).

A estos efectos se valorarán las competencias profesionales que se ajusten a la naturaleza y los requerimientos del puesto.

c) Motivación de la persona candidata y previsión al entorno profesional de la SETT (Máximo 5 puntos).

4.- TEMARIO DE CONOCIMIENTOS GENERALES

- Tema 1. La Constitución Española de 1978. La Constitución Española: concepto y significado. Valores y principios constitucionales. Derechos y deberes fundamentales. Organización de los poderes del Estado. Organización territorial del Estado. Reforma constitucional.
- Tema 2. El Sector Público Institucional en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público: Organización y Funcionamiento. Los Organismos Públicos estatales: Organismos Autónomos y Entidades Públicas Empresariales. Sociedades Mercantiles Estatales. Fundaciones Públicas. Los Convenios, Protocolos Generales de Actuación e instrumentos similares.
- Tema 3. Los Órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público: funcionamiento, los órganos colegiados en la Administración General del Estado, abstención y recusación.
- Tema 4. La ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Patrimonio empresarial de la Administración General del Estado, Competencias del Consejo de Ministros. Adquisición de títulos valores. Constitución y disolución de sociedades.



- Tema 5. La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Principios generales de actuación de las Administraciones Públicas. Concepto de interesado en el procedimiento.
- Tema 6. El Real Decreto 676/2024, de 16 de julio, por el que se regulan las condiciones de la transformación de la Sociedad Estatal de Microelectrónica y Semiconductores, S.A., S.M.E., en la Entidad Pública Empresarial Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, E.P.E., y se aprueba su estatuto.

5.-TEMARIO DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

- Tema 1.- Modelos de gobernanza TIC. Organización e instrumentos operativos de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la Administración General del Estado y sus organismos públicos.
- Tema 2.- Organización y funcionamiento de un centro de sistemas de información. Funciones de desarrollo, mantenimiento, sistemas, bases de datos, comunicaciones, seguridad, calidad, microinformática y atención a usuarios.
- Tema 3.- Auditoría informática. Concepto y contenidos. Administración, planeamiento, organización, infraestructura técnica y prácticas operativas.
- Tema 4.- Interoperabilidad de sistemas. El Esquema Nacional de Interoperabilidad. Dimensiones de la interoperabilidad. Las Normas Técnicas de Interoperabilidad. Interoperabilidad de los documentos y expedientes electrónicos y normas para el intercambio de datos entre Administraciones Públicas.
- Tema 5.- Seguridad de sistemas. Análisis y gestión de riesgos. Herramientas. El Esquema Nacional de Seguridad. Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad. Estrategia Nacional de Seguridad. CCN-STIC.
- Tema 6.- Cloud Computing. IaaS, PaaS, SaaS. Nubes privadas, públicas e híbridas.
- Tema 7.- Tipos de sistemas de información multiusuario. Sistemas grandes, medios y pequeños. Servidores de datos y de aplicaciones. Virtualización de servidores.
- Tema 8.- Conceptos y fundamentos de sistemas operativos. Evolución y tendencias. Sistemas operativos UNIX-LINUX y Microsoft. Fundamentos, administración, instalación, gestión. Sistemas operativos para dispositivos móviles.



- Tema 9.- Los sistemas de gestión de bases de datos SGBD. El modelo de referencia de ANSI. El modelo relacional. El lenguaje SQL. Normas y estándares para la interoperabilidad entre gestores de bases de datos relacionales.
- Tema 10.- Arquitectura de desarrollo en la web. Desarrollo web front-end. Scripts de cliente. Frameworks. UX. Desarrollo web en servidor, conexión a bases de datos e interconexión con sistemas y servicios.
- Tema 11.- Sistemas CRM (Customer Relationship Management) y ERP (Enterprise Resource Planning). Generación de informes a la dirección.
- Tema 12.- Planificación estratégica de sistemas de información y de comunicaciones. El plan de sistemas de información. Análisis funcional de sistemas, casos de uso e historias de usuario. Metodologías de desarrollo de sistemas. Metodologías ágiles: Scrum y Kanban
- Tema 13.- Identificación y firma electrónica (1) Marco europeo y nacional. Certificados digitales. Claves privadas, públicas y concertadas. Formatos de firma electrónica. Protocolos de directorio basados en LDAP y X.500. Prestación de servicios públicos y privados. Infraestructura de clave pública (PKI). Mecanismos de identificación y firma: «Smart Cards», DNI electrónico, mecanismos biométricos.